

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE SIRUELA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2015**

**Sres. Asistentes:**

**Sr. Alcalde**

D. Regino Barranquero Delgado

**Sres. Concejales:**

D. Víctor Solanilla Romero  
D. Juan Pedro Risco Cendrero  
D. Julio A. García Calderón  
D. Mariano Pablo Pérez Cuerpo  
D. Agustín Arias Salamanca  
D. Emilio Solanilla Ortega  
D. Francisco Recio Mansilla

**Sr. Secretario:**

D. José Luis Martín Peyró

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Siruela, siendo las 12 horas del día 29/5/2015, se reúnen los Señores al margen, integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Siruela, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, a la que no asisten, excusándose su asistencia, D<sup>a</sup> Inmaculada Martín Solanilla, D<sup>a</sup> Fernanda Gordillo Sayago, ni D<sup>a</sup> Esther Zazo Cabanillas.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Preguntándose por la Presidencia, si existía objeción alguna que formular, al acta de la sesión celebrada por el Pleno, el día 29 de abril de 2015, no se realizó ninguna, por lo que fue aprobada, por unanimidad de los Sres. Miembros presentes.

**2.- DECRETOS DE LA ALCALDIA**

Se da cuenta resumida por Secretaría, tomando conocimiento de ello los Miembros presentes del Pleno, de los Decretos dictados por la Alcaldía:

- Autorizando empadronamientos
- Formalizando contrato de servicios de organización de orquestas
- Concediendo permisos para instalación de veladores en la vía pública
- Iniciando expediente sancionador y suspendiendo obra sin licencia
- Iniciando expediente y aprobando el pliego de cláusulas para obra de residencia geriátrica para dependientes 1ª Fase
- Subvencionado al Club Deportivo Siruela, los desplazamientos de la temporada 2014-2015
- Aprobando factura
- Aprobando las bases de selección de personal laboral temporal
- Dejando sin efecto, liquidaciones de tasa realizadas a Iberdrola Distribución Eléctrica y a Red Eléctrica de España
- Concediendo licencia de obra
- Acordando compensación de desuda

Preguntándose por la Presidencia, si existía alguna observación que realizar a los Decretos, se indicó lo siguiente:

D. Agustín pregunta, dónde se va a llevar a cabo la obra de la residencia geriátrica, y si existía consignación presupuestaria para ello, indicándose por D. Regino, que se ubicará en la parte trasera del hogar con pisos tutelados, existiendo, en el capítulo de inversiones del presupuesto, la cantidad necesaria.

D. Agustín pregunta, sobre el por qué, de haberse dictado orden de suspensión de obra e iniciación de expediente sancionador, señalándose por D. Regino, haber actuado, de acuerdo con los informes obrantes en el expediente y con la normativa urbanística vigente.

D. Agustín pregunta, en relación a Decreto dejando sin efecto liquidación de tasa, si la misma afecta a las líneas que transcurren por la finca Rañas, a lo que Regino señala, que afecta a todas las que transcurren por terrenos propiedad municipal, debiendo adaptarse la valoración del metro ocupado, a las características del citado suelo.

D. Agustín pregunta, el por qué se ha aprobado una factura, inicialmente no aprobada, manifestándose por D. Regino que, una vez los trabajos han sido llevados a cabo conforme a lo acordado, se ha procedido a su aprobación y abono.

Tras lo anterior, surge un pequeño debate, sobre si el servicio de maquinaria que se realizaba a través de la Mancomunidad Siberia era más o menos eficaz, que el prestado directamente por el Ayuntamiento, mediante la contratación de maquinaria.

D. Agustín pregunta, por el motivo de haber realizado, compensación de deuda, con la empresa adjudicataria de la gestión del hogar con pisos tutelados, señalándose por D. Regino, haberse debido, al hecho de que, por parte del Gobierno de Extremadura, se ha abonado menor cantidad de la inicialmente prevista para el mantenimiento de plazas en centro de día, al haber existido una ocupación menor de las plazas previstas en el Convenio suscrito al efecto.

D. Agustín pregunta, el por qué se ha contratado la organización de las orquestas de este año, con una empresa distinta a la de los años anteriores, y si la comisión de festejos ha sido informada y se ha considerado su opinión al respecto. D. Regino indica, que se han solicitado diferentes ofertas, resultando más económica la que se ha contratado, al tiempo que desconoce con exactitud, cual ha sido el grado de participación de la Comisión de festejos, en este asunto.

Acto seguido, se procedió a tratar el siguiente punto del orden del día.

### **3.- ASUNTOS URGENTES**

No sometándose a urgencia ningún asunto, se procedió a tratar el siguiente punto del orden del día.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Preguntándose por la Presidencia, si algún Concejal quería formular algún ruego o pregunta, se plantearon los siguientes:

D. Agustín propone, que se mejore la alambrada recientemente colocada en la finca dehesa.

D. Regino, tras explicar el motivo de su colocación actual, indica que se verá sobre el terreno, para, en su caso, adoptar alguna medida para mejorarla.

D. Agustín pregunta, si se ha invitado a participar, en la feria de ganado, a la asociación del merino precoz.

D. Regino señala que no, pero que será realizada la gestión, esta misma mañana.

D. Emilio pregunta, el por qué de haber sido denegada, autorización para colocación de sombraje a titular de bar, que no implica la colocación de postes en el suelo.

D. Regino señala, que deberá formularse nueva solicitud por la interesada, ya que, de la inicial, se deducía lo contrario.

D. Emilio pregunta, por el estado de aprobación del Plan General Municipal.

D. Regino señala, seguir a la espera de recibir, los informes preceptivos.

D. Emilio pregunta, cómo se ha concedido una licencia, para una nave ganadera en suelo urbano.

D. Regino señala, que desconoce la cuestión, y que, no obstante, revisará el expediente al que se refiere D. Emilio.

D. Emilio pregunta, si el Sr. Arquitecto Técnico municipal, sigue siendo el mismo.

D. Regino indica que sí, sin perjuicio de haber sido contratados los servicios de otro Arquitecto Técnico, puntualmente, dado que el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, presta sus servicios para el Ayuntamiento, cada dos semanas.

D. Mariano Pablo pregunta, si el Servicio de Vías Pecuarias ha puesto alguna objeción, en relación a las actuaciones que se están llevando a cabo en la Unidad de Actuación nº 7.

D. Regino recuerda, que la modificación puntual de las normas subsidiarias, que afectaba a esta unidad, se aprobó con los informes favorables, entre ellos, el del citado Servicio.

D. Mariano Pablo pregunta, por el destino del superávit de la recaudación de la tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, al haber sido superiores, los ingresos que los gastos, en 2014.

D. Regino, quien no considera que existe tal superávit, recuerda que el estudio económico prevé, entre otros gastos, el coste de la amortización de un vehículo.

D. Mariano pregunta, si se debe dinero a la Mancomunidad Siberia, por compra de agua.

D. Regino indica que sí, existiendo liquidez suficiente, en las arcas municipales, para proceder a su abono

Tras lo anterior, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las 13 horas del día al principio indicado y de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE EN FUNCIONES

EL SECRETARIO

Fdo.: D. Regino Barranquero Delgado

Fdo.: D. José Luis Martín Peyró